Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

52

Ushuaia, 15 de abril del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-27027-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 99/2025 RAF 101, referente a la adquisición de elementos de higiene para internos alojados en dependencias de Ushuaia y Río Grande del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 206/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 99/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Sucesión De Bellofiore Rubén Horacio – C.U.I.T. N° 20-14457487-8", "Arnst Martín Jorge – C.U.I.T. N° 20-25994707-4", "Gamarra, Manuel Aníbal – C.U.I.T. N° 20-23181634-9", "Viña Pablo Oscar – C.U.I.T. N° 20-17254725-8" y "Campañia Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71460387-2".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la evaluación de oferta obrante en orden cincuenta y nueve (59), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 99/2025 RAF 101, a favor de la firma "Arnst Martín Jorge – C.U.I.T. N° 20-25994707-4", en los renglones N° 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 2.733.480,00.-), a la firma "Gamarra, Manuel Aníbal – C.U.I.T. N° 20-23181634-9" en los renglones N° 15 y 16 por la suma total de PESOS UN MILLON TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($1.033.200,00.-), a la firma "Viña Pablo Oscar – C.U.I.T. N° 20-17254725-8", en los renglones N° 02, 09, 11, 12, 13 y 29 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 6.185.200,00.-), y a la firma "Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71460387-2", en los renglones N° 1 y 28 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 2.695.464,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a

///…2

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
L.J.V.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

52

…///2

los intereses del Estado Provincial.

Que en virtud al renglón N° 17, corresponde declararlo fracasado por precio inconveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 99/2025 RAF 101, a favor de la firma "Arnst Martín Jorge – C.U.I.T. N° 20-25994707-4", en los renglones N° 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 2.733.480,00.-), a la firma "Gamarra, Manuel Aníbal – C.U.I.T. N° 20-23181634-9" en los renglones N° 15 y 16 por la suma total de PESOS UN MILLON TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.033.200,00.-), a la firma "Viña Pablo Oscar – C.U.I.T. N° 20-17254725-8", en los renglones N° 02, 09, 11, 12, 13 y 29 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 6.185.200,00.-), y a la firma "Compañía Argentina de Saneamiento Ambiental S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71460387-2", en los renglones N° 1 y 28 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL

///…3

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
L.J.V.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 2.695.464,00.-), referente a la adquisición de elementos de higiene para internos alojados en dependencias de Ushuaia y Río Grande del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasado el renglón N° 17. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **52** /2025.-

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
L.J.V.

CANALS Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2025.04.15 16:48:52 -03'00'